



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 39-2024



APROBACION PARA REALIZACION DE UN ACUERDO INTER-INSTITUCIONAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL INTRAN, Y LA DIGESET, PARA SEÑALIZAR LAS VIAS PÚBLICAS Y LAS ORIENTACIONES VIALES EN TODO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

CONSIDERANDO: Que Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos debe de velar por el orden del tránsito urbano y trabajar en conjunto con las autoridades del INTRAN.

CONSIDERANDO: Que con la señalización y las orientaciones viales en todas las vías de nuestros municipios.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento cuenta con el Departamento de Tránsito y transporte, para la aplicación de esta resolución.

CONSIDERANDO: Que con la señalización de todas las vías la DIGESET, podrá aplicar la ley y los munícipes están informados en donde pueden parquearse y dónde las calles son de una vía o doble vía.

Visto: El *Artículo* de la *Constitución de la República*, de fecha 26 de enero del 2010, precedentemente citado.

Vista: La *Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios*, de fecha 17 de julio del 2007, en los *Artículos*, precedentemente citados.

Vista: La propuesta de la Regidora Mayarit Rodriguez.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 39-2024

***EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE
MACORÍS,***

RESUELVE:

PRIEMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la señalización y la orientaciones de todas las vías del municipio de San Pedro de Macorís, como lo establece la ley.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la integración a la DIGESET, EL INTRAN y el Departamento de Tránsito y Transporte de este ayuntamiento para la aplicación del proyecto de resolución.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión ordinaria**, según **Acta Núm. 15-2024**, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

